UTP Universidad Tecnológica del Perú	Guía del Postulante 2020 Ciclo Marzo – Lima Centro			
	NOMBRE	CARGO	FECHA	Código:
Elaborado por:	Evelyn Abad	Jefe de admisión	06/01/20	ADM – GU043
Revisado por:	Janeth Albújar	Directora de Planificación Académica	06/01/20	Manaidan 01
Aprobado por:	Janeth Albújar	Directora de Planificación Académica	06/01/20	Versión: 01



Guía del Postulante 2020 CICLO – MARZO Lima Centro



Código: ADM – GU043

Versión: 01

ÍNDICE

I.	MODALIDADES DE EXAMEN DE ADMISIÓN	3
	1. EXAMEN DE ADMISIÓN	3
	1.1. Examen Ordinario	3
	1.2. Examen Preferencial	3
	1.3. Examen Especial	4
	2. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS	5
	2.1.Tercio Superior	5
	2.2. Buen Rendimiento Escolar	6
	2.3. Egresados Innova Schools	7
	2.4. Deportista Calificado	8
	2.5. Traslado Externo	9
	2.6. Grado Académico	9
	2.7. Título de las Fuerzas Armadas	10
	2.8. Bachillerato Extranjero	10
	2.9. Cónyuges o hijos de Funcionarios Internacionales	11
	2.10. Instituciones con Convenio	12
II.	PROCESO DE CONVALIDACIÓN	19
III.	TURNOS DE ESTUDIO	20
IV/	DISDOSICIONES EINALES	21



Código: ADM – GU043

Versión: 01

I. MODALIDADES DE EXAMEN DE ADMISIÓN

1. EXAMEN DE ADMISIÓN:

Esta modalidad tiene por propósito evaluar mediante la aplicación de una prueba objetiva la aptitud académica y conocimientos de los postulantes que hayan culminado el nivel de Educación Secundaria o su equivalente en el extranjero.

1.1 Examen Ordinario

Dirigido a postulantes que hayan culminado satisfactoriamente el nivel de Educación Secundaria en años anteriores al 2018.

Requisitos:

- Certificado de Estudios originales de 1ero a 5to año de Secundaria.
- Fotocopia del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

1.2 Examen Preferencial

Dirigido a postulantes que hayan culminado satisfactoriamente el nivel de Educación Secundaria en el 2019.



Código:

ADM – GU043

Versión: 01

Requisitos:

- Certificado de Estudios originales de 1ero a 5to año de Secundaria.
- Fotocopia del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

1.3 Examen Especial:

Dirigido a personas que siguieron programas académicos universitarios no autorizados ofrecidos en establecimientos con o sin autorización, los cuales deberán rendir las siguientes evaluaciones (Procedimiento normado por la Resolución de Consejo Directivo N° 021-2017-SUNEDU/CD y Resolución de Superintendencia N° 0014-2017-SUNEDU):

- 1.3.1 Examen de Admisión: para ingresar a la Universidad e incorporarse a un programa de estudios autorizado. Este examen determina, además del ingreso a la Universidad, la obligatoriedad o no de llevar asignaturas de Nivelación, tal como se especifica en el Anexo 1 del Reglamento de Admisión.
- 1.3.2 Examen de Suficiencia: de manera complementaria al examen de admisión para certificar o validar el aprendizaje, habilidades y conocimientos adquiridos de alguna asignatura ya cursada en la institución de origen. Para ello, deben rendir exámenes de suficiencia por asignatura, elaborados por la Universidad de destino, los cuales serán



Código: ADM – GU043

Versión: 01

aplicados durante la semana siguiente al examen de admisión. La aplicación de los exámenes de suficiencia son por asignatura y se realizan previa evaluación de los sílabos de las asignaturas cursadas y aprobadas por los postulantes en la institución de origen. De acuerdo con los resultados obtenidos, se determina el nivel de estudios de los ingresantes. deberá rendir un examen de suficiencia elaborado por la Universidad, el cual será tomado durante la semana posterior al examen de admisión.

Requisitos:

- Carta de presentación o constancia de la institución de origen señalando los datos completos del postulante, programa académico, asignaturas aprobadas, créditos de la asignatura y notas obtenidas.
- Sílabos de las asignaturas a validar visados por la institución de origen.
- Fotocopia simple del DNI y, en el caso de postulantes extranjeros, un documento oficial de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

2. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Esta modalidad tiene por objeto evaluar detalladamente los expedientes de los postulantes que se encuentren dentro de los casos abajo indicados:



Código: ADM – GU043

Versión: 01

2.1 Tercio Superior

Dirigida a los postulantes que hayan culminado satisfactoriamente el nivel de Educación Secundaria y pertenecido al tercio superior de su promoción en cuarto y quinto de secundaria.

Requisitos:

- Carta original de presentación del Colegio de procedencia que acredite que pertenece al tercio superior en cuarto y quinto de secundaria.
- Certificado de Estudios originales de 1ro a 5to año de Secundaria.
 Este documento también puede contener la certificación de pertenecer al tercio superior, reemplazando así al requisito precedente.
- Fotocopia del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

2.2 Buen Rendimiento Escolar

Dirigida a los postulantes que hayan culminado satisfactoriamente la educación secundaria y hayan obtenido como nota promedio de todos sus cursos 14 o más tanto en cuarto como en quinto de secundaria.

Requisitos:



Código: ADM – GU043

Versión: 01

- Carta original de presentación del colegio de procedencia en la que se acredite que el estudiante obtuvo una nota promedio de todos sus cursos de 14 o más tanto en cuarto como en quinto de secundaria.
- Certificado de estudios originales de 1ro a 5to año de secundaria.
 Este documento también puede contener la certificación de buen rendimiento escolar, reemplazando así al requisito precedente.
- Fotocopia simple del DNI y, en el caso de postulantes extranjeros, un documento oficial de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

Los postulantes admitidos por este tipo y modalidad rinden una Prueba de Definición de Niveles cuyos resultados determinan la obligatoriedad o no de llevar asignaturas de Nivelación que se especifican en el Anexo 1 del Reglamento de Admisión. Si no rinden la Prueba de Definición de Niveles, se les matricula automáticamente en las asignaturas de Nivelación.

2.3 Egresados de Innova Schools:

Dirigido a aquellos postulantes que han terminado sus estudios secundarios satisfactoriamente en Innova Schools.

Requisitos:

Certificado de estudios originales de 1ro a 5to año de secundaria.



Código: ADM – GU043

Versión: 01

 Fotocopia simple del DNI y, en el caso de postulantes extranjeros, un documento oficial de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

Los postulantes admitidos por este tipo y modalidad rinden una Prueba de Definición de Niveles cuyos resultados determinan la obligatoriedad o no de llevar asignaturas de Nivelación que se especifican en el Anexo 1 del Reglamento de Admisión. Si no rinden la Prueba de Definición de Niveles, se les matricula automáticamente en las asignaturas de Nivelación.

2.4 Deportista Calificado

Están incluidos en esta modalidad de admisión los deportistas peruanos que sean considerados Deportistas Calificados por la Federación Peruana del Deporte (IPD) o por el Comité Olímpico Peruano (COP).

Requisitos:

- Constancia del Instituto Peruano del Deporte (IPD) o del Comité Olímpico Peruano (COP) declarándolo ser o haber sido preseleccionado nacional o regional.
- Certificado de Estudios originales de 1ero a 5to año de Secundaria.
- Fotocopia del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).



Código: ADM – GU043

Versión: 01

Posterior a su ingreso deberá presentar en la Dirección de Vida Universitaria una carta en la que se compromete a representar a la Universidad en competencias que requieran su participación (sólo disciplinas que la universidad ofrece), una copia de su DNI y la Constancia del IPD o FPD.

2.5 Traslado Externo:

Dirigida a aquellos que postulantes que cuenten con estudios inconclusos en universidades o institutos de educación superior.

Requisitos:

- Certificado de Estudios originales, en los que acredite haber aprobado como mínimo 72 créditos, cuatro semestres o dos años lectivos.
- Constancia de no haber sido separado de la Universidad o Instituto de procedencia como medida disciplinaria.
- Fotocopia del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

2.6 Grado Académico, Título Profesional Universitario o Título Profesional de Instituto de Educación Superior

Dirigida a aquellos que cuenten con grado académico (bachiller, maestro o doctor) o título profesional universitario o profesional técnico



Código: ADM – GU043

Versión: 01

Requisitos:

- Fotocopia del grado o título autenticada por la institución de procedencia o legalizada por un Notario Público.
- Fotocopia del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

2.7 Título de Oficial o Sub Oficial de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional

Dirigida a aquellos que cuenten con Grado de Oficial o Título de Sub Oficial de las Fuerzas Armadas (FFAA) o de la Policía Nacional del Perú (PNP) o

Requisitos:

- Fotocopia legalizada del Título o Grado de Oficial de la PNP o FFAA.
- Certificado de estar en actividad, constancia de no haber pasado a retiro como medida disciplinaria o fotocopia del Carné de Identificación Personal.
- Fotocopia del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

2.8 Bachilleratos Extranjeros



Código: ADM – GU043

Versión: 01

Dirigida a egresados y diplomados del Bachillerato Internacional, Bachillerato Francés (Baccalauréat), Bachillerato Italiano y Bachillerato Alemán.

En el caso del Bachillerato Internacional el OBI *(Organización de Bachillerato Internacional)* es la organización que lo respalda, y la institución educativa deberá estar registrada como tal al momento de la postulación.

Para el caso de los Bachilleratos alemán, francés e italiano, que no sean de nuestro país, deberán contar con la validación de los colegios correspondientes según la lista OBI.

Requisitos:

- Certificado de Estudios originales de 1ero a 5to año de Secundaria.
- Copia Legalizada del diploma de Bachillerato Internacional, Bachillerato Francés-Baccalauréat o diploma de Bachillerato Italiano o diploma de Bachillerato Alemán.
- Fotocopia del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

2.9 Cónyuges o hijos de Diplomáticos o Funcionarios Internacionales

Dirigida a los hijos y/o cónyuges de los Diplomáticos y/o Funcionarios Internacionales extranjeros que se encuentren cumpliendo misión



Código: ADM – GU043

Versión: 01

oficial en el Perú que hayan culminado satisfactoriamente el nivel de Educación Secundaria.

Requisitos:

- Certificado de estudios originales de 1ero a 5to año de secundaria, En caso el postulante haya realizado estudios en el extranjero, debe acreditar el certificado de estudios en el Ministerio de Educación. Los documentos solicitados deben estar traducidos al español, así como apostillados bajo los términos del convenio de la apostilla. O también pueden ser sellados y firmados por el Consulado del Perú en el país de origen y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el Perú.
- Resolución oficial o constancia que acredite la condición de Diplomático o Funcionario Internacional.
- Copia legalizada de los pasaportes o carnés de extranjería del postulante y de la persona registrada como Diplomático o Funcionario Internacional.

2.10 Convenios con Institutos de Educación Superior:

Dirigida a los egresados de los institutos con los que la universidad tiene convenio y que postulan a las carreras de la UTP.

Requisitos:



Código: ADM – GU043

Versión: 01

- Constancia o certificado de egresado, que incluya los cursos y las notas obtenidas.
- Fotocopia del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

Los egresados de estos institutos podrán presentarse a las carreras de la UTP según el siguiente detalle:

Carrera en ZEGEL	Carrera en UTP
Administración de Empresas	Contabilidad
Administracion de Empresas	Administracion de Banca y Finanzas
Administración Turística	Administración Hotelera y Turismo
Logística	Administración de Negocios
	Internacionales
Marketing	Administración y Marketing
Administracion de Negocios	Administracion de Banca y Finanzas
Administracion de Negocios	Administracion de Empresas
Administracion de Empresas	Administracion de Empresas
Administración de Negocios	Administración de Negocios
Internacionales	Internacionales
Marketing	Administracion de Empresas
Administración de Negocios	Administracion de Empresas
Internacionales	Administración de Empresas
Administracion de Negocios	Administracion de Negocios
	Internacionales
Administracion de Negocios	Administracion Hotelera y de
	Turismo
Carrera en CERTUS	Carrera en UTP
Contabilidad	Contabilidad



Código: ADM – GU043

Versión: 01

Administración de Negocios	Administración de Negocios
Internacionales	Internacionales
Administracion de Negocios y	Administracion de Negocios
Gestión de Emprendimiento	Internacionales
Administración de Empresas	Administracion de Banca y Finanzas
Administracion de Empresas	Administracion de Empresas
Administracion Banca y Finanzas	Administracion Banca y Finanzas
Administracion de Empresas	Administracion y Marketing
Administración do Empresas	Administracion de Negocios
Administracion de Empresas	Internacionales
Marketing y Ventas	Administracion y Marketing
Marketing y Ventas	Administracion de Empresas
Administracion Bancaria	Administracion, Banca y Finanzas
Administracion Bancaria	Administracion de Empresas
Carrera en IBEROTEC	Carrera en UTP
Carrera en IBEROTEC Sistemas de Telecomunicaciones	Carrera en UTP Ingeniería de Telecomunicaciones
Sistemas de Telecomunicaciones	Ingeniería de Telecomunicaciones
Sistemas de Telecomunicaciones Telemática	Ingeniería de Telecomunicaciones Ingeniería de Telecomunicaciones
Sistemas de Telecomunicaciones Telemática Sistemas de Telecomunicaciones	Ingeniería de Telecomunicaciones Ingeniería de Telecomunicaciones Ingeniería Mecatrónica
Sistemas de Telecomunicaciones Telemática Sistemas de Telecomunicaciones Telemática	Ingeniería de Telecomunicaciones Ingeniería de Telecomunicaciones Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Mecatrónica
Sistemas de Telecomunicaciones Telemática Sistemas de Telecomunicaciones Telemática Sistemas de Telecomunicaciones	Ingeniería de Telecomunicaciones Ingeniería de Telecomunicaciones Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Electrónica
Sistemas de Telecomunicaciones Telemática Sistemas de Telecomunicaciones Telemática Sistemas de Telecomunicaciones Telemática	Ingeniería de Telecomunicaciones Ingeniería de Telecomunicaciones Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Electrónica Ingeniería Electrónica
Sistemas de Telecomunicaciones Telemática Sistemas de Telecomunicaciones Telemática Sistemas de Telecomunicaciones Telemática Sistemas de Telecomunicaciones Telemática Telemática	Ingeniería de Telecomunicaciones Ingeniería de Telecomunicaciones Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Electrónica Ingeniería Electrónica Ingeniería de Software
Sistemas de Telecomunicaciones Telemática Sistemas de Telecomunicaciones Telemática Sistemas de Telecomunicaciones Telemática Sistemas de Telecomunicaciones	Ingeniería de Telecomunicaciones Ingeniería de Telecomunicaciones Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Electrónica Ingeniería Electrónica Ingeniería de Software Ingeniería de Software
Sistemas de Telecomunicaciones Telemática	Ingeniería de Telecomunicaciones Ingeniería de Telecomunicaciones Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Electrónica Ingeniería Electrónica Ingeniería de Software Ingeniería de Software Ingeniería de Sistemas e
Sistemas de Telecomunicaciones Telemática Sistemas de Telecomunicaciones Telemática Sistemas de Telecomunicaciones Telemática Sistemas de Telecomunicaciones Telemática Telemática	Ingeniería de Telecomunicaciones Ingeniería de Telecomunicaciones Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Electrónica Ingeniería Electrónica Ingeniería de Software Ingeniería de Software Ingeniería de Sistemas e Informática Ingeniería de Seguridad y Auditoría Informática
Sistemas de Telecomunicaciones Telemática	Ingeniería de Telecomunicaciones Ingeniería de Telecomunicaciones Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Electrónica Ingeniería Electrónica Ingeniería de Software Ingeniería de Software Ingeniería de Sistemas e Informática Ingeniería de Seguridad y Auditoría



Código: ADM – GU043

Versión: 01

Telemática	Ingeniería de Seguridad y Auditoría Informática
Sistemas de Telecomunicaciones	Ingeniería de Redes y Comunicaciones
Telemática	Ingeniería de Redes y Comunicaciones
Carrera en AVANSYS	Carrera en UTP
Computación e Informática	Ingeniería de Sistemas e Informática
Diseño Gráfico y Publicidad Digital	Ingeniería de Diseño Grafico
Mecánica Automotriz	Ingeniería Automotriz
Computación e Informática	Ingeniería de Software
Electrónica Industrial	Ingeniería Electrónica
Electrónica Industrial	Ingeniería Mecatrónica
Electrotecnia Industrial	Ingeniería Eléctrica y de Potencia
Mecatrónica Automotriz	Ingeniera Mecatrónica
Carrera en LEO DESIGN	Carrera en UTP
Diseño Grafico	Diseño Digital Publicitario
Marketing Digital y Publicidad	Comunicación y Publicidad
Diseño Gráfico Publicitario	Comunicación y Publicidad
Marketing Digital y Publicidad	Diseño Digital Publicitario
	Ciencias de la Comunicación
Marketing Digital y Publicidad	Especialidad Comunicación
	Corporativa
Marketing Digital y Publicidad	Administracion y Marketing
	Ciencias de la Comunicación
Diseño	Especialidad Comunicación
	Corporativa
	Ciencias de la Comunicación
Diseño	Especialidad Periodismo y
	Producción Audiovisual



Código: ADM – GU043

Versión: 01

	T
Marketing Digital y Publicidad	Ciencias de la Comunicación
	Especialidad Periodismo y
	Producción Audiovisual
Diseño Digital Publicitario	Diseño Digital Publicitario
Carrera en SISE	Carrera en UTP
Contabilidad	Contabilidad
Gastronomía	Administracion Hotelera y de Turismo
Secretariado Ejecutivo	Administracion de Empresas
Administración Bancaria y Financiera	Administración Banca y Finanzas
Administracion de Negocios	Administración de Empresas
Marketing	Administracion y Marketing
Naccialutavasianda	Administracion de Negocios
Negocios Internacionales	Internacionales
Diseño Gráfico	Diseño Digital Publicitario
Communicación o Información	Ingeniería de Sistemas e
Computación e Informática	Informática
Dodos v Coguridad Informática	Ingeniería de Redes y
Redes y Seguridad Informática	Comunicaciones
	Ciencias de la Comunicación:
Comunicación Audiovisual	Especialidad Periodismo y
	Producción Audiovisual
	Ciencias de la Comunicación:
Periodismo Audiovisual	Especialidad Periodismo y
	Producción Audiovisual
	Ciencias de la Comunicación:
Comunicación Audiovisual	Especialidad Comunicación
	Corporativa e Imagen Institucional



Código: ADM – GU043

Versión: 01

Periodismo Audiovisual	Ciencias de la Comunicación: Especialidad Comunicación Corporativa e Imagen Institucional
Carrera en ICAM	Carrera en UTP
Administración de Empresas	Administración de Empresas
Administración de Negocios	Administración de Negocios
Internacionales	Internacionales
Carrera en SEOANE	Carrera en UTP
Contabilidad	Contabilidad
Química industrial	Ingeniería Industrial
Computación e Informática	Ingeniería de Sistemas e
	Informática
Electrotecnia Industrial	Ingeniería Eléctrica y de Potencia

Los postulantes por esta modalidad deberán pagar la carpeta y la inscripción en el proceso de admisión, asimismo están exonerados del pago de los derechos de convalidación de cursos.

El egresado de estos institutos que deseen aplicar a una carrera profesional de la UTP distinta a las detalladas anteriormente, podrá hacerlo mediante otra modalidad de EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS, en cualquiera de los programas que ofrece la UTP. Ellos también están exonerados del pago de los derechos de convalidación de cursos.

Para los egresados de IDAT se deberá tener en cuenta lo siguiente:



Código: ADM – GU043

Versión: 01

Egresados de IDAT

Requisitos:

- Constancia que acredite ser egresado del Instituto IDAT.
- Fotocopia del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

Egresados IDAT - P:

Dirigida a los egresados de IDAT que deseen complementar sus estudios técnicos en las siguientes carreras profesionales:

- Ingeniería de Sistemas e Informática
- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería Mecatrónica
- Ingeniería de Redes y Comunicaciones
- Ingeniería de Diseño Gráfico
- Ingeniería de Software
- Administración de Empresas
- Administración de Negocios Internacionales
- Administración y Marketing



Código: ADM – GU043

Versión: 01

- Contabilidad
- Diseño Digital Publicitario

Requisitos:

- Constancia en la cual acredite haber finalizado el SIDET.
- Fotocopia del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

Los ingresantes por la modalidad EGRESADOS IDAT – P tendrán un descuento previsto por la Universidad al momento de su postulación. Este descuento se renovará cada ciclo según los requisitos y condiciones establecidos en el Reglamento de premios, becas y descuentos.

II. PROCESO DE CONVALIDACIÓN

Los postulantes por la modalidad de Evaluación de Documentos y los que provienen de instituciones con convenio (que apliquen a carreras no contempladas dentro de los convenios), podrán solicitar la convalidación de asignaturas al momento de su inscripción presentando la siguiente documentación:



Código: ADM – GU043

Versión: 01

- Sílabos de las asignaturas selladas y firmadas por la autoridad académica correspondiente de la Universidad o Instituto de procedencia.
- Certificado de Estudios originales.

Los Egresados de IDAT y Zegel sólo deberán presentar la Constancia de Notas.

Todos estos documentos deberán presentarse en el Counter de Informes al momento de su inscripción.

La evaluación se realiza de forma individual dentro del cronograma de admisión respectivo y de acuerdo a nuestra reglamentación vigente.

III. TURNOS DE ESTUDIO

La Universidad brinda dos turnos de estudio:

Diurno: Lunes a Viernes 8:00 a 18:00 y Sábados 8:00 a 18:00 horas.

Nocturno: Lunes a Viernes 18:30 a 22:30 y Sábados 14:00 a 22:30 horas.

El turno de estudio escogido en su inscripción será utilizado por la universidad para su proceso de registro de la primera Matrícula del ingresante.



Código: ADM – GU043

Versión: 01

DISPOSICIONES FINALES

- Los documentos presentados por el ingresante pasan a formar parte de su expediente de admisión, por lo que no le serán devueltos.
 Aquellos postulantes no ingresantes o que habiendo ingresado no deseen realizar sus estudios en la Universidad, podrán solicitar la devolución de sus documentos dentro de los 30 días calendario de concluido el proceso de admisión.
- Los derechos administrativos pagados en el proceso de admisión y otros pagados antes de la matrícula del ingresante, no son materia de devolución.
- Los postulantes que hayan realizado estudios en el extranjero deben acreditarlos a través del Ministerio de Educación. Los documentos solicitados deben estar traducidos al español, así como apostillados bajo los términos del convenio de la apostilla o sellados y firmados por el Consulado del Perú en el país de origen y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el Perú.
- El ingresante deberá enviar su fotografía en formato digital ingresando a fotografia.utp.edu.pe. Esta fotografía debe ser enviada preferentemente dentro de las 48 horas siguientes a la declaración de ingreso a la Universidad con el fin de que el estudiante cuente con su carné de la UTP desde el primer día de clases.



Código: ADM – GU043

Versión: 01

La no entrega oportuna de la fotografía en formato digital restringe el acceso a los diferentes servicios que brinda la universidad, además de la imposibilidad de emitirse su carné universitario y su carné UTP.

 Los trámites y consultas deben ser registrados en el Portal de Admisión <u>admision.utp.edu.pe</u> para que sean correcta y oportunamente atendidos.